Jardín Botánico Jose Celestino Mutis 25-08-2022 08:23:34
Al Contestar Cite Este Nr.:2022IE2968 O 1 Fol:1
ORIGEN: Origen: Sd:937 - SEC GRAL Y CTRL DISCP/ACOSTA SILVA JEIN
DESTINO: Destino: OFICINA ASESORA JURIDICA/ORTIZ CAMILO
ASUNTO: Asunto: ASUNTO: INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA PROCES(
OBS: Obs.: KEILA OROZCO

Fecha: 25 de agosto de 2022

PARA: **CAMILO ANDRÉS ORTÍZ MOTTA**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: Comité técnico evaluador

ASUNTO: Informe evaluación técnica proceso Mínima Cuantía JBB-MIC-018-2021

En atención a la designación del comité técnico evaluador del proceso de mínima cuantía JBB-MIC-018-2022 cuyo objeto es "***918-0001 ADQUIRIR MANILLAS DE SEGURIDAD PARA EL CONTROL DEL INGRESO DE VISITANTES AL TROPICARIO DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, DE ACUERDO CON LAS CATEGORÍAS ESTABLECIDAS****",* amablemente me permito remitir la evaluación del referido proceso en los siguientes términos:

De acuerdo al cronograma del proceso mediante la plataforma secop II, el cierre y presentación de la oferta, fue hasta el día 19 de agosto de 2022 hasta las 5:00 p.m.

Una vez recibidas las ofertas se procedió a evaluar el primer proponente del menor valor:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
GESCOM JBB-MIC-018-2022	GESCOM SAS	Oferta en evaluación	19/08/2022 4:55 PM	12.000.000 COP
MANILLAS DE SEGURIDAD-JBB-MIC-018-2022	INMERTEX SAS	Oferta en evaluación	19/08/2022 2:32 PM	12.000.000 COP
JBB-MIC-018-2022	ALVARO ZAPATA	Oferta en evaluación	19/08/2022 9:24 AM	12.000.000 COP
JARDÍN BOTÁNICO	AVANZA LOGISTICA Y SERVICIOS SAS	Oferta en evaluación	17/08/2022 2:52 PM	162 COP

Proponente	**Valor del presupuesto Ofertado**	**Valor unitario ofertado**	**proponente con el menor valor**
GESCOM SAS	12.000.000,00	165,00	3
INMERTEX SAS	12.000.000,00	137,00	1
ALVARO MANUEL ZAPATA MALDONADO	12.000.000,00	153,00	2
AVANZA LOGISTICA Y SERVICIOS SAS	El proponente modificó el presupuesto	162,00	Rechazado

Av cll 63 # 68-95
Teléfono: 437 7060
www.jbb.gov.co
Código Postal: 111071

1. INMERTEX SAS

17.1.13. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia. El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

PROPONENTE: INMERTEX SAS	
17.1.13. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS	**Requisito**
a) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DIFERENTES A MIPYME	**NO CUMPLE**
N° MÁXIMO DE CERTIFICACION:	**1**
OBJETO U OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	**CUMPLE**
VALOR:	**$ 116.160.804 M/CTE.**
Nombre o razón social del contratante o empleador.	SIMANTEC COMPUTADORES Y SISTEMAS SAS
Nombre del Contratista	Validado
Objeto claramente definido o actividades específicas.	Validado
Fecha de inicio y fecha terminación (dd/mm/aa) o plazo de ejecución	Validado
Valor del contrato o actividad ejecutado	Validado
Nombre y firma de la persona que expide la certificación	Validado
Dirección o Teléfono o Correo Electrónico de la Empresa, donde sea verificable la información.	Validado

Av cll 63 # 68-95
Teléfono: 437 7060
www.jbb.gov.co
Código Postal: 111071

OBSERVACIONES	**No cumple**, Una vez revisada los documentos de la propuesta se evidencia que no se cumple con el siguiente requisito exigido en el complemento de la invitación pública: a) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DIFERENTES A MIPYME - CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS CERTIFICACIONES Nota 3: Cuando se trate de certificaciones expedidas por personas de derecho privado, es obligatorio aportar copia de contratos objeto de la certificación o del acta de liquidación con ocasión de la relación comercial, las cuales deben soportar lo certificado por el contratante en cuanto al objeto o actividades, valor y plazo.
b). CARTA DE COMPROMISO EXPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CUMPLE**

Una vez evaluado los requisitos técnicos del proponente **INMERTEX SAS,** se evidencia que no cumple con literal a) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DIFERENTES A MIPYME como habilitantes técnicos del proceso, así las cosas, la Entidad procedió a realizar el requerimiento de subsanación por medio de la plataforma Secop II el día 22 de agosto de 2022 a las 11:59 a.m., con un término perentorio para subsanar los documentos hasta el día 22 de agosto de 2022 a las 2:00 p.m., así



Detalles de mensaje

Texto de mensaje

Cordial saludos

INMERTEX SAS

Asunto: requerimiento subsanación documento

Una vez revisada los documentos de la propuesta se evidencia que no se cumple con el siguiente requisito exigido en el complemento de la invitación pública:

a) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DIFERENTES A MIPYME - CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS CERTIFICACIONES

Nota 3: Cuando se trate de certificaciones expedidas por personas de derecho privado, es obligatorio aportar copia de contratos objeto de la certificación o del acta de liquidación con ocasión de la relación comercial, las cuales deben soportar lo certificado por el contratante en cuanto al objeto o actividades, valor y plazo.

Termino que es perentorio y preclusivo, así mismo, una vez verificada la plataforma se evidenció que no fue recibido el documento que subsanara los requisitos de la propuesta.

Av cll 63 # 68-95
Teléfono: 437 7060
www.jbb.gov.co
Código Postal: 111071

Que conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 y el Numeral 7 del título 13. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, del complemento de la invitación que establece que*: "7. Cuando el proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante."*

Por tanto, el comité técnico rechaza la oferta presentada por el oferente **INMERTEX SAS**, y que de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, respecto al procedimiento de la mínima cuantía, se procede a evaluar la segunda mejor oferta económica presentada es decir la del proponente **ALVARO MANUEL ZAPATA MALDONADO.**

2. **ALVARO MANUEL ZAPATA MALDONADO**

17.1.13. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia. El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

Se procede a evaluar la oferta del proponente **ALVARO MANUEL ZAPATA MALDONADO,** de la siguiente forma así:

PROPONENTE: ALVARO MANUEL ZAPATA MALDONADO	
17.1.13. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS	**Requisito**
a) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DIFERENTES A MIPYME	**CUMPLE**
N° MÁXIMO DE CERTIFICACION:	**1**
OBJETO U OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	**CUMPLE**
VALOR:	**$15.000.000**
Nombre o razón social del contratante o empleador.	Epa Barranquilla verde
Nombre del Contratista	Validado
Objeto claramente definido o actividades específicas.	Validado

Av cll 63 # 68-95
Teléfono: 437 7060
www.jbb.gov.co
Código Postal: 111071

Fecha de inicio y fecha terminación (dd/mm/aa) o plazo de ejecución	Validado
Valor del contrato o actividad ejecutado	Validado
Nombre y firma de la persona que expide la certificación	Validado
Dirección o Teléfono o Correo Electrónico de la Empresa, donde sea verificable la información.	Validado
b). CARTA DE COMPROMISO EXPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CUMPLE**

Así las cosas, en el término del traslado de la misma, el comité técnico evaluador puede concluir que el proponente **ALVARO MANUEL ZAPATA MALDONADO, CUMPLE** con todos los requisitos técnicos habilitantes.

Cordialmente,

Comité Técnico Evaluador

KEILA ORIZCO AGAMEZ
Profesional de Apoyo

Av cll 63 # 68-95
Teléfono: 437 7060
www.jbb.gov.co
Código Postal: 111071